

# Acciones sociales para la ocupación irregular del espacio

P. Leobardo Jiménez, J. Roberto Calderón, Héctor Campos

Facultad de Planeación Urbana y regional  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Toluca, Méx.; México

[pl\_js, hect\_51]@hotmail.com; jrcalderonm@uaemex.mx

**Abstract**— New urban processes are accompanied by various forms of occupation of space, that determine the configuration of the territory. In metropolitan areas, this process is reflected in the occupation of spaces not suitable for urban development. The objective of the analysis is to identify the main social actions to meet the needs of land and housing in the metropolitan area of Toluca (ZMT), forming irregular human settlements out of all urban planning. An important activity was working closely with the agencies responsible for regulation in the occupation of the soil of 14 municipalities, to locate and quantify all developed irregular human settlements. The results show four irregularly occupied areas: urban areas established, privately owned, in soil of social origin and risk areas, identifying the main causes that determine this occupation.

**Keyword**— *occupancy, irregularity, social process and space.*

**Resumen**— Los nuevos procesos urbanos van acompañados de variadas formas de ocupación del espacio, que determinan la configuración del territorio. En las zonas metropolitanas este proceso se refleja en la ocupación de espacios no aptos para el desarrollo urbano. El objetivo del análisis es identificar las principales acciones sociales para satisfacer las necesidades de suelo y vivienda en la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), conformando asentamientos humanos irregulares fuera de toda planeación urbana. Una actividad importante fue el trabajo conjunto con las dependencias encargadas de la regulación en la ocupación del suelo de 14 municipios, para localizar y cuantificar todos los asentamientos humanos irregulares desarrollados. Los resultados muestran cuatro zonas ocupadas irregularmente: áreas urbanas consolidadas, en propiedad privada, en suelo de origen social y zonas de riesgo, identificando las principales causas que determinan dicha ocupación.

**Palabras claves**— *ocupación, irregularidad, proceso social, espacio*

## I. INTRODUCCIÓN

El crecimiento demográfico y, por ende, la expansión urbana, en las últimas décadas, han sido significativos en el proceso de urbanización de las ciudades más importantes del país: México, Monterrey, Guadalajara y Puebla. En la medida que se desarrollan los fenómenos de migración de grandes oleadas de habitantes de las zonas rurales a las zonas urbanas, se manifiestan, a su vez, una serie de necesidades en materia de empleo, vivienda, educación, salud, e infraestructura.

El Estado y la sociedad, de manera integral, contribuyen a la conformación y estructuración de un espacio social heterogéneo, cuyas acciones de la sociedad determinan las formas más comunes de ocupación del territorio, a fin de satisfacer sus necesidades más apremiantes, en virtud de que el Estado no puede resolver satisfactoriamente las demandas de dicha sociedad. La población busca satisfacer sus necesidades de suelo y vivienda en espacios y zonas periféricas de las zonas metropolitanas, a través de acciones que han rebasado la capacidad del Estado para proveer de suelo y vivienda a la sociedad, los cuales son satisfechos por sus propios medios y recursos, muchas veces en espacios no aptos para el desarrollo urbano, incluso fuera de toda acción de planeación urbana.

El presente trabajo presenta resultados parciales de un proyecto de investigación integral, financiado por la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyo propósito principal fue abordar el fenómeno

de la ocupación irregular el espacio desde una perspectiva metropolitana, para establecer la concurrencia entre los niveles de gobierno que están inmersos en el fenómeno y la responsabilidad que tiene cada uno de ellos en el proceso operativo de los mecanismos de control de la ocupación ilegal e irregular del espacio, así como identificar y conocer los instrumentos jurídicos y los sistemas administrativos que operan los mecanismos de control municipales y las causas de su incapacidad en el control de la ocupación del espacio en la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT). Conforme a lo anterior, el objetivo del presente análisis es identificar las principales acciones sociales que se han desarrollado por la población para satisfacer sus necesidades de suelo y vivienda, en espacios periféricos de la Zonas Metropolitana de Toluca, conformando asentamientos humanos irregulares, fuera de toda normatividad de planeación.

## II. FUNDAMENTO TEÓRICO

El planteamiento del análisis se sustenta en los trabajos que abordan al espacio con un enfoque de tipo territorial, destacando los estudios de corte geográfico y social de Santos (1996, 2000), Lefebvre (1991) y Castells (1983), quienes incorporan el proceso de ocupación del espacio tomando en consideración el punto de vista geográfico y social, como espacios de representación del territorio y la naturaleza. Bajo estos preceptos, fue posible desarrollar y caracterizar el objeto de estudio: el espacio, abordando los procesos y mecanismos de su ocupación a partir de los fenómenos sociales.

### A. *Espacio, como objeto de estudio*

Santos (2000) define al espacio “como un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones”, cuyo origen es la naturaleza y se manifiesta en la transformación de un ente natural a uno artificial, donde la naturaleza no deja de existir, sólo se transforma, se manifiesta en el desarrollo de formas y objetos físicos y artificiales, que más tarde son objeto de las relaciones sociales. Santos (1996) identifica dos componentes:

- La configuración territorial, refiriéndose al conjunto de datos naturales modificables por la acción consciente del hombre, y;
- La dinámica social o el conjunto de relaciones definidas por una sociedad, el espacio es resultado de la acción de los hombres, por medio de los objetos naturales y artificiales.

Desde el punto de vista de Lefebvre (1991), el espacio aparece como fuerza productiva para desplazar y suplantarse a la naturaleza, en cuyos procesos se concentran los progresos técnicos, el conocimiento, las formas de la organización social y se potencializan las capacidades productivas de una sociedad. De ahí que es en el espacio donde se relacionan los elementos físicos-artificiales y que son sujetos de las relaciones sociales. De esta manera, la naturaleza sustenta el origen del espacio y es una categoría necesaria para su producción, en el que se desarrollan relaciones sociales complejas (ver figura 1).

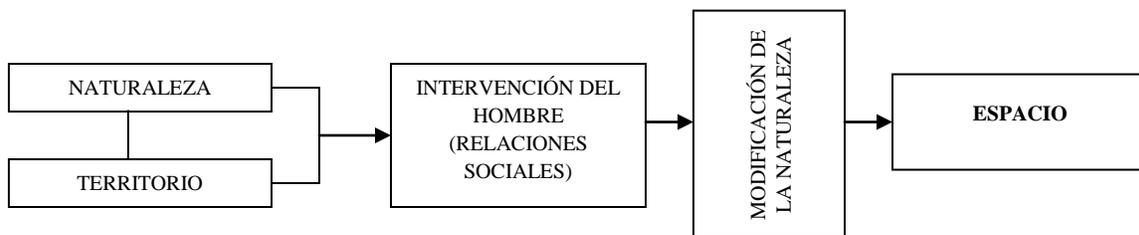


Fig. 1. Origen y naturaleza del espacio.

Es mediante el proceso de ocupación del espacio, y de transformación de la naturaleza en objetos físicos-artificiales, que Castells (1983) identifica la participación de la variable económica, en el que la población, con ayuda de determinados medios de producción, transforma la naturaleza para la producción. Lefebvre (1991) considera que en dicho proceso no existe un solo espacio sino una diversidad de espacios, al que se designa como un espacio social.

### *B. Mecanismos de ocupación (social) del espacio*

La ocupación del espacio se origina en la forma en que la población se relaciona para hacer frente a sus necesidades. Es en el espacio donde se desarrollan diversas formas de relaciones sociales que determinan, a su vez, formas complejas y heterogéneas para ocupar el espacio: Rueda (1999) y Del Soto (1987, 2002) identifican, dentro de estos procesos de ocupación del espacio, dos mecanismos principales: el legal y el ilegal.

El mecanismo legal, es reconocido retomando los planteamientos de Engels (1992), como un proceso que se sustenta en la ocupación del espacio tomando en consideración las acciones del Estado, para satisfacer las necesidades sociales, cuya acción interventora se remonta a la antigua Atenas, al ser transformados los órganos de las gens y sustituidos por la administración del Estado. Al respecto, Pérez (2002), reconoce que el Estado no es un sujeto dotado de voluntad, es un conjunto de aparatos que realizan el interés general de la clase dominante; es un conjunto de ordenamientos jurídicos e instituciones para intervenir en las relaciones sociales y basa su legitimidad en la búsqueda del bien común que se define a partir de un sistema racional y tecnocrático, convirtiéndose en un conjunto de instituciones que regula, ordena y orienta la transformación del espacio. Sin embargo, en este proceso se observa una incapacidad del Estado para hacer frente a los problemas de la colectividad. En respuesta, la sociedad satisface sus necesidades con sus propios medios y recursos, a partir de procesos informales de ocupación del espacio, que se caracterizan por estar fuera de los procedimientos contenidos en los ordenamientos de planeación, jurídicos y administrativos, establecidos por el Estado.

El mecanismo ilegal de ocupación del espacio es desarrollado y corresponde a la construcción sobre terrenos no calificados ni programados para este fin que, según Rueda (1999), se caracteriza por la movilidad y la imprecisión de sus límites, así como por ausencia de orden y perifericidad socio espacial frente a las áreas centrales; de acuerdo a Rueda (1999), se identifican dos tipos de mecanismos de ocupación del espacio. La primera de ellas se refiere a la *invasión*, cuyo proceso se refiere a la ocupación ilegal de terrenos agrícolas o forestales de propiedad ejidal, comunal, públicos o privados y se realiza, fundamentalmente, a través de dos mecanismos:

- La “invasión paulatina”, que se produce gradualmente sobre asentamientos humanos ya existentes, que por lo general se trata de rancherías anexas a fundos o haciendas; en estos casos el propietario del terreno tiene una relación particular con los ocupantes.
- La “invasión violenta”, en la cual no existe vinculación previa entre los pobladores y el propietario del terreno, y esto es precisamente lo que determina que deba ser violento e intempestivo, lo cual no quiere decir que no sea el fruto de una compleja y detallada planificación.

Rueda (1999) señala que las invasiones son un auténtico movimiento social que aglutina población de muy diversa índole con características comunes: la ausencia de recursos y de posibilidades de acceder a una vivienda mediante programas formales. En este caso, son grupos de familias, en algunos casos con vínculos de parentesco y en otros meramente conocidas entre sí por la relación de vecindad de algunos miembros, que son dirigidos por un líder que decide dónde debe producirse la invasión, en qué momento y, posteriormente, es quien se ocupará de todos los trámites para la regularización del asentamiento.

El segundo mecanismo social es la *venta ilegal*, que se realiza mediante la venta ilegal de tierras agrícolas, conducidas éstas acciones a la transacción de tierra por dinero a través de asociaciones y

cooperativas, donde es el propio ejidatario quien negocia la venta ilegal de algunas de las parcelas que le fueron dotadas (Rueda, 1999).

Dichos mecanismos constituyen el proceso por el que se ocupa el espacio, cuya participación directa de los agentes y actores sociales involucrados, establece el carácter social del proceso (ver figura 2)

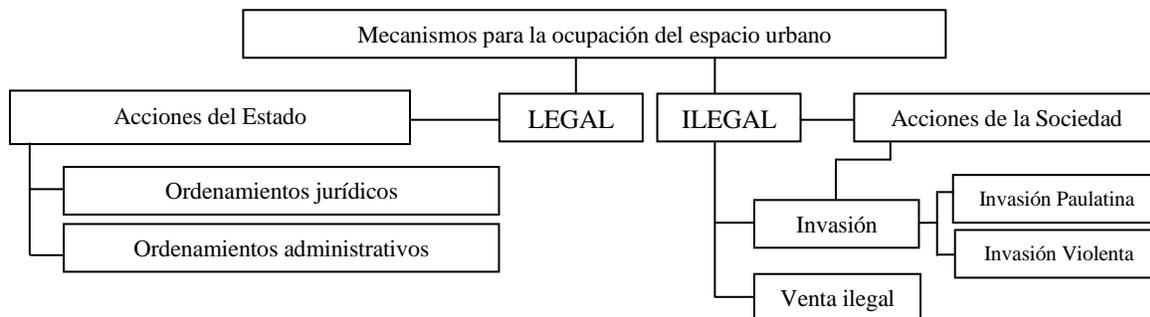


Fig. 2. Mecanismos para la ocupación irregular del espacio

### III. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el desarrollo del análisis, es un referente para que los investigadores en la materia, las autoridades y la sociedad, puedan conocer, identificar y comprender el fenómeno y las causas que provocan la conformación de los asentamientos humanos irregulares en áreas y zonas no aptas para el desarrollo urbano. La investigación se sustenta en el método deductivo con una visión sistémica, que consistió en la formulación del fundamento teórico, la derivación y descripción de las variables conceptuales del fenómeno y la construcción de un modelo metodológico para aplicarlo a un caso de estudio empírico, conforme a las siguientes fases

El fundamento teórico del estudio se sustenta en los enfoques de la geografía humana y de la ciencia social, desarrollados en los trabajos de Santos (1996, 2000), Lefebvre (1991) y Castells (1983), con lo que se determinan los procesos urbanos y sociales en torno a la ocupación del espacio en un proceso metropolitano, donde existen las más diversas formas de ocupación, en el que la ocupación irregular comprende un proceso importante, dado que se realiza de manera informal e ilegal, en zonas no aptas para el desarrollo urbano y fuera de un esquema de planeación urbana oficial, particularmente en zonas periféricas. Este proceso permitió identificar y analizar las principales variables teóricas-conceptuales para comprender el fenómeno abordado. Con ello se construyó un esquema metodológico de investigación, que fue aplicado a un estudio de caso (ver figura 3)

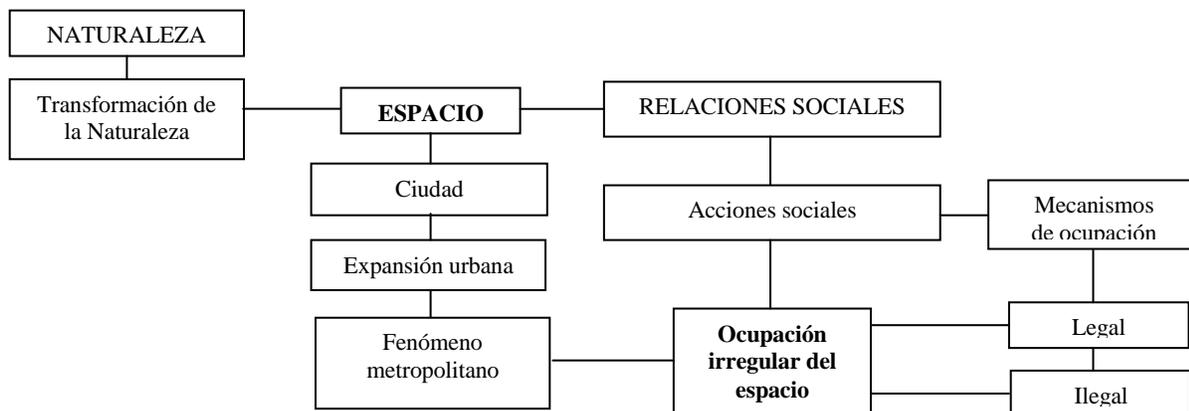


Fig. 3. Modelo metodológico del proceso de ocupación irregular del espacio

La investigación empírica se sustentó en el Método Mixto de investigación, involucrando métodos cualitativos y cuantitativos, centrándose en el significado de las relaciones sociales (Vela, 2004). El aporte fue recoger información sobre percepciones, motivaciones y autoanálisis que las personas realizan sobre sus propias experiencias (Ander-Egg, 1993). El análisis respondió a un estudio de corte geográfico y social, destacando el contacto directo que se tuvo con los sujetos y actores sociales en el ámbito espacial donde se desarrolló el fenómeno. El primer acercamiento con los problemas relacionados con la ocupación del espacio, se hizo a través de las autoridades responsables del control y regulación de la ocupación del espacio (directores y subdirectores de desarrollo urbano u obras públicas); con ello se identificaron los principales asentamientos humanos irregulares existentes en cada municipio y sus características: localización y superficie; con ello se estableció un primer diagnóstico territorial, identificando las zonas y áreas de estudio, integradas por 78 asentamientos humanos irregulares en los 14 municipios de la ZMT.

La observación participante (Gutiérrez y Delgado, 1995, citados en Sánchez, 2004), se practicó en las visitas a las zonas y áreas de estudio identificadas, permitiendo visualizar y registrar los sucesos en torno a los principales aspectos que deriven problemas homogéneos de los asentamientos humanos irregulares: infraestructura, servicios, transporte, calidad de la vivienda y equipamiento, entre otros, así como la forma en que se desarrollan las relaciones sociales en dichos asentamientos (Sánchez, 1997)

La información cualitativa y cuantitativa se obtuvo de la aplicación de entrevistas a funcionarios directivos y técnicos de los 14 municipios que integran la ZMT, que intervienen en el proceso de regulación de la ocupación ilegal del espacio (Kahn y Cannell, 1977; Brimo, 1972). Esta entrevista permitió obtener información de los problemas en torno a cinco aspectos: territoriales, políticos, económicos, sociales y administrativos; el presente estudio, sin embargo, sólo hace alusión a los principales aspectos sociales y territoriales, particularmente a las acciones que la población desarrolla para obtener y ocupar el espacio en las zonas donde se desarrollaron los asentamientos humanos irregulares, cuyos resultados se vierten en el siguiente apartado.

#### IV. RESULTADOS

El presente apartado contiene los resultados más sobresalientes en torno a los asentamientos humanos irregulares identificados en los 14 municipios de la ZMT, las zonas y áreas que integran, así como las acciones sociales que la población ha desarrollado para la obtención de suelo y las características y formas de ocupación.

##### A. *Conformación y delimitación de la ZMT*

Para el desarrollo del análisis empírico, se tomó como caso de estudio la ZMT como ámbito territorial, considerando el método deductivo, en el que, conforme lo establece el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Nacional de Población y la Secretaría de Desarrollo Social, se precisa la existencia de 59 zonas metropolitanas en México que, a su vez, determinan una jerarquía de las mismas considerando su composición demográfica y en la que la ZMT se encuentra en el quinto lugar (INEGI-CONAPO-SEDESOL, 2005). Estas instituciones reconocen como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; con esta definición se incluyen además aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas.

En el año 2000 este grupo interinstitucional delimitó 55 zonas metropolitanas, identificando las cinco más pobladas: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla- Tlaxcala y Toluca. Para el año 2005,

conforme a los criterios y datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, se identificaron 56 zonas metropolitanas dentro del territorio nacional, para alcanzar nueve metrópolis con más de un millón de habitantes. En el año 2005, la población total nacional fue de 103 millones 263 mil 388 habitantes, de los cuales 57 millones 876 mil 905 residen en zonas metropolitanas, es decir, de cada 100 mexicanos 54 son habitantes metropolitanos; el 20.14% de la población del país se concentró en las zonas metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca.

La ZMT está agrupada por municipios que conforman una aglomeración urbana en torno a la ciudad de Toluca, como capital del Estado de México que, junto con otras poblaciones de municipios adyacentes, ya sea por conurbación física o interacción de grandes flujos de población, considera la zona metropolitana más cercana a la del Valle de México.

### *B. Crecimiento poblacional*

La conformación de la ZMT se ha originado de su dinámica de crecimiento poblacional, por la influencia que ha tenido Toluca como ciudad central, concentrando casi la mitad de su población. Entre 1950 y 2009 el volumen poblacional ha aumentado casi 3.6 veces en promedio, asemejándose a un crecimiento lineal constante. Las estadísticas reflejan que el crecimiento poblacional se acentuó en la década de los noventa, al pasar de 886 mil habitantes a 1.4 millones en el año 2000, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La ZMT contó en el 2010 con 1'846,116 habitantes en los 14 municipios, cuando en 1970 estaba conformada sólo por 270 mil habitantes de Toluca y Metepec. Su crecimiento ha sido constante y actualmente es la quinta más grande a nivel nacional, después del Valle de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla-Tlaxcala, de seguir esta tendencia, de acuerdo a las proyecciones del CONAPO (CONAPO, 2007), en el 2030 concentrará a 2 millones de habitantes. El crecimiento poblacional es causa fundamental que la ZMT se encuentre en proceso de expansión y crecimiento territorial. El proceso es la pérdida de población de la ciudad central y migra hacia los municipios intermedios, en busca de espacios ubicados en la periferia de los centros de población para su ocupación con fines urbanos y, particularmente, habitacionales.

### *C. Delimitación de las zonas de estudio*

Como resultado de las reuniones de trabajo realizadas con los funcionarios de los 14 municipios que conforman la ZMT, se identificaron cuatro zonas que, por sus características, han sido ocupadas por asentamientos irregulares, derivando con ello una clasificación y cuantificación de áreas:

- Zona 1. Considerada como aquella superficie del territorio municipal que se encuentra consolidada y provista de los servicios básicos e infraestructura básica y abastecida de los servicios públicos municipales.
- Zona 2. Superficie con un régimen de propiedad privada que se encuentra ocupada por asentamientos humanos irregulares mediante procesos ilegales, carece de los servicios e infraestructura básica y es motivo de poca o nula inversión por parte de los ayuntamientos.
- Zona 3. Aquella superficie con tenencia de la tierra social, ocupada por asentamientos humanos irregulares asentados de manera ilegal. Presentan nula o escasa provisión de servicios e infraestructura básica.
- Zona 4. Es aquella área establecida en los instrumentos de planeación como zonas de riesgo, que por sus características físicas y naturales no son motivo o propicios para el uso urbano, son de la administración federal, para el caso de barrancas, y son motivo de riesgo de quien las ocupa.

De manera integral, en los 14 municipios se identificaron 78 asentamientos humanos irregulares. El municipio que presenta más superficie ocupada es Toluca, que representa el 46.0% del total existente; le sigue el municipio de Metepec, con el 12.0%; el municipio de Calimaya y Xonacatlán, con un total de 5 asentamientos humanos cada uno y representa el 6.0% del total de la ZMT; mientras tanto, Almoloya de Juárez y Lerma cuenta con 4 asentamientos humanos irregulares, que representan el 5.0%, respectivamente; el resto de los municipios sólo presentan un asentamiento humano y representan, respectivamente, un porcentaje del 3.0% (ver Tabla I).

Tabla I. Asentamientos humanos irregulares por municipio, ZMT

Nombre del municipio	Núm. de asentamientos humanos irregulares	
	<i>Absoluto</i>	%
Almoloya de Juárez	4	5.1
Calimaya	5	6.4
Chapultepec	3	3.8
Lerma	4	5.1
Metepec	9	11.5
Mexicaltzingo	1	1.3
Ocoyoacac	1	1.3
Otzolotepec	3	3.8
San Antonio La Isla	3	3.8
San Mateo Atenco	1	1.3
Santa María Rayón	1	1.3
Toluca	36	46.2
Xonacatlán	5	6.4
Zinacantepec	2	2.6
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100.0</b>

La superficie ocupada por los 78 asentamientos humanos irregulares localizados presenta un total de 8,396.619949 has, es decir, el 2.8% del total de la superficie de la ZMCT.

#### *D. Acciones sociales que determinan el desarrollo de los asentamientos humanos irregulares*

Derivado de las reuniones de trabajo con el personal directivo y técnico de los 14 municipios que integran la ZMT, se identificaron las principales acciones que la población ha desarrollado para conformar los 78 asentamientos humanos irregulares identificados. Los informantes mencionaron 13 acciones y causas que determinan su existencia:

- Invasión.

El 13% de los informantes mencionaron que la invasión sobre terrenos de propiedad privada, social y pública, es una de las causas más frecuentes; estas acciones se desarrollan por población oriunda del municipio, sobre tierras de uso agrícola y donde el propietario de la tierra, previo acuerdo, tolera la ocupación. Es el mismo propietario quien vende la tierra a la población, sabiendo que no será posible su ocupación por la vía legal.

- Venta de parcelas.

La venta de parcelas representa el 16% de las causas, y consiste en las acciones de venta de las tierras con uso agrícola, donde el propietario de la tierra es quien determina el precio, la superficie de los lotes, la sección de las calles y el plazo del pago económico.

- Ocupación de zonas de riesgo.

Esta acción lo constituye la ocupación de tierras clasificadas como zonas de riesgo (áreas inundables, barrancas, zonas de deslaves o derechos de vías de cuerpos de agua), haciéndolas vulnerables y susceptibles de contingencias por fenómenos naturales; representa el 14% de las causas manifestadas.

- Compra ilegal.

Constituye la compra de tierras de manera ilegal, ubicadas en zonas no aptas para el desarrollo urbano o de propiedad pública, de orden federal: barrancas, derechos de vía, cuerpos de agua (superficiales y subterráneos), en litigio, zonas de preservación ecológica y otras de la misma índole, que por su naturaleza no son posibles de regularizar; representa el 14% del total de las causas referidas por los informantes.

- Compra sin orientación.

Representa el 14% de las causas manifestadas por los informantes. Se refiere a la compra y adquisición de tierras que por su ubicación, precio y formas de pago, las hacen atractivas y accesibles para su adquisición. Estas acciones se realizan sin ninguna orientación técnica, en relación a la normatividad urbana, carece de infraestructura y servicios básicos y servicios públicos municipales. Los adquirentes omiten la legitimidad de propiedad, usos del suelo, densidades y tenencia de la tierra, que limita, posteriormente, su regularización.

- Lotificaciones sin orientación.

Representa el 13% de las causas manifestadas por los informantes; consiste en la lotificación o fraccionamiento de terrenos de uso agrícola sin ninguna orientación técnica por parte de autoridades o especialista en la materia, en relación a la normatividad urbana a la que deberán sujetarse, en relación al correspondiente plan municipal de desarrollo urbano, figuras jurídicas de división del suelo y/o aprovechamiento, de ahí adquieren su carácter de irregular.

- Tenencia de la tierra.

Es la ocupación del espacio sobre tierras de origen social (ejidal o comunal) donde los mismos posesionarios de la tierra son quienes realizan la subdivisión y lotificación sin ningún permiso u autorización emitido por alguna autoridad estatal o municipal; por esta característica no son motivo de obras por parte de los ayuntamientos respectivos, no atienden sus necesidades de infraestructura y servicios públicos municipales o, en su caso, su incorporación se hace lenta e ineficiente; constituye el 5% de las causas manifestadas.

- Documento de propiedad.

Constituye el 5% del total de las causas manifestadas y se refiere a la emisión de documentos de posesión por parte de las autoridades ejidales, al ser terrenos que no se han sujetado a un proceso de regularización de la tenencia de la tierra. En el caso de operaciones realizadas en tierras de propiedad privada, los documentos emitidos no presentan una protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

- Necesidades de suelo.

Constituye la necesidad de la colectividad de contar con un pedazo de tierra donde construir su vivienda, que se satisface mediante la adquisición de tierras con uso agrícola sin importar la ubicación, uso del suelo, tenencia de la tierra, características naturales y/o de riesgo. El precio y facilidades de pago determinan su adquisición. Esta causa representa el 2% de las manifestadas.

- Usos del suelo.

Esta razón representa el 2% de las causas manifestadas y se refiere a la adquisición de la tierra con uso agrícola sin importar el uso del suelo y normatividad establecida por los planes municipales de desarrollo urbano. Esta característica limita la gestión y obtención de los instrumentos de control y vigilancia.

- Servicios.

Esta causa representa el 1% de las manifestadas. Debido a la forma ilegal en que se adquieren las tierras y su carácter de irregular, no se encuentran consideradas para ser provista de los servicios e infraestructura básica y servicios públicos municipales por parte del ayuntamiento.

- Presupuesto.

Esta causa representa el 1% de las manifestadas y se refiere a la limitación de partidas presupuestales municipales para destinarlos a la regularización de los asentamientos humanos, obras y acciones para la introducción de los servicios públicos municipales.

## V. CONCLUSIONES

El proceso que se aborda y describe en el presente análisis, da cuenta de uno de los principales fenómenos urbanos que se desarrollan en las principales ciudades del país; el fenómeno metropolitano describe de manera implícita en su proceso el crecimiento demográfico y la expansión urbana a las que son sujetas las nuevas formas de crecimiento urbano, donde la población práctica las más diversas formas de ocupación del espacio para satisfacer sus necesidades de suelo y vivienda, muchas veces en zonas no aptas para el desarrollo urbano y con sus propios recursos.

La ocupación irregular del espacio en la ZMT se ha desarrollado en el territorio de los 14 municipios de manera particular. El resultado fue una clasificación de cuatro zonas que involucran tanto áreas urbanas consolidadas, suelo de propiedad privada, suelo de origen social y zonas consideradas como de riesgo. Este proceso de ocupación refleja que no existe limitación alguna para que la población desarrolle acciones de ocupación irregular del espacio en todo el territorio municipal, no importando la tenencia de la tierra, usos del suelo o régimen de propiedad.

En el caso de las áreas urbanas consolidadas, la conformación de los asentamientos humanos irregulares sigue siendo el patrón de ocupación del espacio, donde la población satisface sus necesidades de suelo y vivienda por sus propios medios y recursos. En el caso de las zonas y áreas de propiedad privada, la ocupación irregular se realiza por los mismos propietarios, al desarrollar acciones de ocupación del suelo sin ningún orden u orientación técnica. Esta acción es tolerada por las autoridades municipales respectivas al no ser estrictas en la sujeción de la normatividad de planeación, jurídica y administrativa establecida en los instrumentos de planeación urbana.

La ocupación de tierras de origen social se ha desarrollado a través de acciones sociales, que son reflejo de la ingobernabilidad de los núcleos ejidales y comunales por parte de las autoridades municipales, al tolerar el desarrollo y ocupación del espacio en tierras de origen social sin ningún orden, asesoría técnica o normatividad urbana establecida en los instrumentos de planeación urbana, vigentes.

## REFERENCIAS

- [1] A. Ezequiel, Autoconstrucción y ayuda mutua. El trabajo social en programas de vivienda, Buenos Aires, Argentina: Colección política, servicios y trabajo social, LUMEN, 1995
- [2] B. Albert, "Les méthodes d'observation des individus", en Les méthodes des sciences sociales, París, Editions Montchrestien, 1972, pp. 206-221.
- [3] C. Manuel, La cuestión urbana, México: Siglo XXI, 1983.

- [4] CONAPO, Evolución de las ciudades de México, 1900-1990, México, Secretaría de Gobernación, 1994.
- [5] CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050. México: CONAPO, 2007.
- [6] D. S. Hernando, El Misterio del Capital. ¿Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo?, México: Edit. Diana, 2000.
- [7] D. S. Hernando, El Otro Sendero, México: Edit. Diana, 1987.
- [8] E., Federico, Origen de la familia. La propiedad privada y el Estado, México: Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1992.
- [9] G. Juan y D. Manuel, “Teoría de la observación”, en Método y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales, D. Manuel y G. Juan, España: Síntesis, 1995.
- [10] INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000, y Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005.
- [11] INEGI, CONAPO y SEDESOL, Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población y Secretaría de Desarrollo Social. 2005.
- [12] K., Robert y Ch. F. Cannell, “Entrevista. Investigación Social”, en Enciclopedia internacional de las ciencias sociales, S. David, Madrid: Ed. Aguilar, 1977.
- [13] L. Henri, The production of Space, Lóndres, Blackwell, 1991.
- [14] P. Daniel, “Planeación, poder y racionalidad: reflexiones teórico-prácticas”, en Planeación en México. Región y ambiente, C. Fermnín y otros, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2002.
- [15] R. Rocío, Mecanismos del crecimiento urbano en el Valle de Cuernavaca, México: Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Editorial PRAXIS, 1999.
- [16] S. Eduardo, “Investigación participativa para el desarrollo rural en el centro de investigación en Ciencias Agropecuarias: ¿Realidad o posibilidad?”, en Investigación para el Desarrollo Rural. Diez años de experiencia del CICA, R. H. y otros, México: Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias, X Aniversario, Edit. UAEM. 1997:
- [17] S. Milton, La naturaleza del espacio, Barcelona, España: Edit. Ariel, 2000.
- [18] S. Milton, Metamorfosis del Espacio Habitado, Barcelona, España: Edit. Oikos-Tau, 1996.
- [19] S. Rolando, “La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados”, en Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, T. M. Luisa, México: Edit. Miguel Angel Porrúa, 2004